



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



Litueche
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO N° 000107

LITUECHE, 20 de Enero del 2026.-
MODIFICA BASES DE LICITACIÓN "SUMINISTRO
TRANSPORTE ESCOLAR RURAL 2026".

DE: 0048.-
20/01/2026

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Presupuesto DAEM y FAEP.
- Memorándum Interno N°05 de fecha 09/01/2026 de la Jefa DAEM (s), solicitando la Contratación de SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR RURAL AÑO 2026.
- Que, dicho servicio permitirá que el Departamento de Educación ofrezca a los estudiantes de sectores rurales un servicio de transporte escolar que tiene como característica el acercamiento del estudiante al establecimiento educacional desde su hogar y viceversa.
- Que, el objetivo que tiene este servicio es trasladar a los alumnos de forma segura, de acuerdo a la jornada de clases, recorridos y paraderos establecidos, no es un servicio de puerta a puerta.
- Que, la adquisición supera las 500 UTM.
- La necesidad de pedir la autorización para la adquisición al Concejo Municipal.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 15.
- La necesidad de licitar esta adquisición.
- El Decreto Alcaldicio N° 000083 de fecha 15/01/2026 que autoriza el llamado a licitación Pública.
- La Licitación Pública que quedó registrada bajo el ID 5124-5-LP26.
- El Memorándum Interno N° 9 de fecha 20/01/2026 del Encargado DAEM solicitando modificación de bases de licitación.
- Que dicho documento fue recepcionado en esta Unidad con fecha 20/01/2026
- La necesidad de modificar las bases administrativas que rigen la licitación.
- La necesidad de realizar un acto administrativo que apruebe la modificación.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023. El Decreto N° 661 que aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.841 de fecha 06/12/2024 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 2.085 de fecha 09/12/2024 que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 2.086 de fecha 09/12/2024 que designa la subrogancia de Secretaria Municipal y Unidad de Control. El Decreto Alcaldicio N° 2.029 de fecha 31/12/2025 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2026. El Decreto Alcaldicio N° 2.038 de fecha 31/12/2025 que aprueba el Plan Anual de Compras 2026 del Departamento de Educación.

DECRETO:

- 1.- **Autorizase** la modificación de las Bases Administrativas del llamado a Licitación pública para la contratación de "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR RURAL AÑO 2026", según se indica:





Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



Litueche
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO N° _____.-

LITUECHE, 20 de Enero del 2026.-
MODIFICA BASES DE LICITACION "SUMINISTRO
TRANSPORTE ESCOLAR RURAL 2026".

DE: 0048.-
20/01/2026

Donde dice: 8.- EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS / Criterios de evaluación – Antigüedad del Vehículo

Oficial: Año=Puntaje x %

Reemplazo: Año=Puntaje x %

Antigüedad Total del Vehículo = (% oficial + % reemplazo) x 25%

ANTIGÜEDAD DEL VEHÍCULO		
AÑO	PTJE.	%
2026	100	
2025	90	
2024	80	
2023	70	
2022	60	
2021	50	
2020	40	
2019	30	
2018	20	
2017	10	
2016	5	
2015	0	

Debe decir: 8.- EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS / Criterios de evaluación – Antigüedad del Vehículo

Oficial: Año=Puntaje x %

Reemplazo: Año=Puntaje x %

Antigüedad Total del Vehículo = (% oficial + % reemplazo) x 25%

ANTIGÜEDAD DEL VEHÍCULO		
AÑO	PTJE.	%
2026	100	
2025	95	
2024	90	
2023	85	
2022	80	
2021	75	
2020	70	
2019	65	
2018	60	
2017	55	
2016	50	
2015	45	
2014	40	
2013	35	
2012	30	
2011	25	
2010	20	
2009	15	
2008	10	
2007	5	
2006	0	

• Deberá señalar si posee cinturón de seguridad

SI	NO
100%	0%

2.- Publíquese el presente en el llamado de Propuesta Pública, ID 5124-5-LP26 del Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por Orden del Sr Alcalde"

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

ROMINA VARGAS SANTANDER
Secretaria (s) Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Alcalde

ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

RCT/RVS/PPV/IMP/kgf

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

